

tremadura, y constituidas las Juntas Electorales Provinciales de Badajoz y Cáceres, el día 17 de abril del corriente, y para su general conocimiento, se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de la composición de las respectivas Juntas Electorales Provinciales.

Junta Electoral Provincial de Badajoz

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Ramiro Baliña Mediavilla

Vocales:

Ilmo. Sr. D. Simón Pérez Martín
Ilmo. Sr. D. Julio Cienfuegos Linares

Secretario:

Ilmo. Sr. D. Luis Corchero Castellanos

Junta Electoral Provincial de Cáceres

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Valentín Pérez Fernández-Viña

Vocales:

Ilmo. Sr. D. José Mateos García
Ilmo. Sr. D. Salvador Castañeda Bocanegra

Secretario:

Ilmo. Sr. D. José García Rubio

En Mérida, a 22 de abril de 1987.

El Presidente,
ENRIQUE VERGARA DATO

**CONSEJERIA DE EDUCACION
Y CULTURA**

RESOLUCION de 13 de abril de 1987, de la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se resuelve el Certamen Extremeño de Artes Plásticas 1987, para jóvenes.

Por Orden de 17 de noviembre de 1986, la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, convocó el Certamen Extremeño de Artes Plásticas 1987, para jóvenes.

Habiéndose celebrado dicho Certamen en la ciudad de Cáceres, el día 16 de marzo de 1987, y a propuesta del Jurado nombrado a tal efecto, de acuerdo con la base quinta, apartado C, de la Orden de 17 de noviembre de 1986,

R E S U E L V O :

Primero: Se conceden por cada categoría y modalidad los siguientes premios:

— *PINTURA, Categoría A.*

Primer premio, de 40.000 pesetas: a María del Rosario Sánchez Cruz, por su obra «De aquí no me muevo».

Segundo premio, de 25.000 pesetas: a Luis Muriel Hernández, por su obra «Fantasía de Danza».

Tercer premio, de 10.000 pesetas: a Jesús Ramón Conejero Ollero, por su obra «Mariposas».

— *PINTURA, Categoría B.*

Primer Premio, de 50.000 pesetas: a Casilda María Pérez Hernández, por su obra «La Madre».

Segundo premio, de 30.000 pesetas: a Juan Francisco Conejero Ollero, por su obra «Naturaleza Muerta».

Tercer premio, de 15.000 pesetas: a Juan Antonio Vinagre Pérez, por su obra «Figura en la Fantasía».

— *DIBUJO, Categoría A.*

Primer Premio, de 40.000 pesetas: a Andrés Márquez Acedo, por su obra «Domini Mundi».

(Se acuerdan quedar desierto los premios segundo y tercero).

— *ESCULTURA, Categoría A.*

Tercer premio, de 10.000 pesetas: a Antonio Casas Félix, por su obra «Cristo».

(Se acuerdan quedar desierto los premios primero y segundo).

— *ESCULTURA, Categoría B.*

Segundo premio: a Juan Francisco Mayoral Castilla, por su obra «Pies Cruzados».

Tercer premio: a Juan Antonio Vinagre Pérez, por su obra «Pájaro Tres».

(Se acuerda quedar desierto el primer premio).

Segundo: Representarán a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en sus respectivas modalidades y con sus obras ganadoras en este Certamen Extremeño de Artes Plásticas, los siguientes autores:

Categoría A (Ciudad Real, del 4 al 23 de mayo de 1987).

PINTURA:

— María del Rosario Sánchez Cruz.

Categoría B (Valencia, del 15 al 30 de abril de 1987).

PINTURA:

— Casilda María Pérez Hernández.

Tercero: Los jóvenes premiados en este Certamen Nacional, además de obtener los premios establecidos para las distintas categorías y modalidades, serán invitados a un Encuentro de una semana en la ciudad donde se realice la exposición, en la que se desarrollarán Jornadas de interés Cultural y Artístico.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Mérida, 13 de abril de 1987.

El Director General de Juventud y Deportes,
JOSE MARIA JIMENEZ CAMPOS

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 21 de abril de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de "Nueva carretera de Navalmoral de la Mata a la frontera portuguesa por Coria y Plasencia, carretera C-511, punto kilométrico 58'600/68'600. Tramo: Galisteo - El Batán".

Visto el resultado del concurso celebrado el día 30 de diciembre de 1986, para la adjudicación de las obras de referencia y los informes emitidos por la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, **RESUELVE:** adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa FERROVIAL, S. A., en la cantidad de 436.210.905 pesetas.

Mérida, 21 de abril de 1987.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA
Y ENERGIA**

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio

Territorial a petición de Florentino Trancón Pérez, con domicilio en Rosalejo, c/ Almanzor, 22, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Florentino Trancón Pérez el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 3 línea derivación de C. P. Navalmoral-Rosalejo de Pedro Nuevo Fernández y 15 más.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Rosalejo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en m.: 16.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 3x31'10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcela 44. Rosalejo.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 15.000 ± 5% 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.211.742.

Finalidad: Riegos y secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: A.T.-4.146.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio de Planificación
y Seguimiento,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio